

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

543 *Anuncio del notario de Santoña, D. Manuel Obeso de la Fuente, de subasta notarial por venta extrajudicial de finca hipotecada.*

Manuel Obeso de la Fuente, Notario de Santoña (Cantabria),

Hago saber: Que a instancia de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria (expediente 1/2012) en el que procede sacar a subasta la finca que luego se relaciona, dicha subasta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Conforme al artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de Marzo, se señala una única subasta a celebrar, en la forma determinada en dicho precepto, el día 21 de febrero de 2013, a las once horas, en el despacho de mi notaría, sito en Santoña, Calle Lino Casimiro Iborra, 6 1.º

2.- El tipo para la subasta es de 99.776,77 euros.

3.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

4.- Para tomar parte en la subasta, todos los postores, sin excepción, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la notaría el treinta por ciento del tipo señalado.

Finca que se subasta:

Vivienda sita en Cicero (Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, Cantabria), sitio de Rascañón, mies de Paderne, Barrio La Ermita, número 3; con acceso por el portal número 3 del bloque uno. Denominada tercero derecha, en la planta tercera alta o abuhardillada, a la derecha o Norte, subiendo por la escalera. Mide ochenta y cinco metros y sesenta y seis decímetros cuadrados útiles.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Santoña, tomo 1.185, libro 73, folio 48, finca 9.255.

Referencia Catastral: 0569002VP6006N0021KK.

Santoña, 2 de enero de 2013.- El Notario.

ID: A130000166-1